

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

DATOS GENERALES:

MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFERICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**

UBICACIÓN: PERIFERICO NORESTE DE LA CIUDAD.
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANTECEDENTES:

- 1.- DENTRO DE ESTA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTEN LUMINARIAS QUE ESTAS INSERVIBLES Y QUE EN SU MAYORÍA LA LUZ QUE EMITEN ES A BASE DE VAPOR DE SODIO Y DE MERCURIO.
- 2.-EXISTEN TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO EN LOS QUE SE CONVIENE REDUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO GENERALIZADO A NIVEL MUNDIAL.
- 3.- LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DEL RAMO 33 (FAISM).
- 4.-AL EJECUTAR ESTE TIPO LA OBRA PÚBLICA SE COLOCARAN LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED CERTIFICADAS DE ACUERDO A LAS DIFERENTES NORMAS EN ESTA MATERIA, Y QUE CONTRIBUIRÁN A MENGUAR LAS AFECTACIONES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO.

CONSIDERACIONES:

- 1.-AL COLOCAR LAS NUEVAS LUMINARIA, ESTAS DEBERÁN DE TENER LOS FLUJOS LUMINOSOS, EFICIENCIAS, TEMPERATURA DE COLOR, RANGO DE OPERACIÓN EN VCA, TIPO DE CURVA LUMINOSA Y CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-031-ENER-2012 Y NOM-003-SCFI-2014, QUE RIGEN EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESTE TIPO DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS.

DICTAMEN

EN TÉRMINOS DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, ASÍ COMO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.
PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA REFERIDA ES FACTIBLE SU EJECUCIÓN AL NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE.



ADM. MUN. URB-33
POR LA DIRECCIÓN DE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2018-2021

C. YADIRA FRANCISCA CASTILLO ROMÁN.

